



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0520**

07 NOV. 2025

"Por el cual se prorroga unos Nombramientos Temporales de Docentes Tutores para el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0" para la vigencia 2026.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto-Ley 1278 de 2002 y las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y Decreto 490 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI-3.0" el acompañamiento a los establecimientos educativos es una estrategia crucial que permite enriquecer las prácticas de aula de los docentes y empoderar a las comunidades para el aprendizaje.

Que, en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se ha propuesto lograr que 5.000 establecimientos educativos incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica; que 8.000 establecimientos educativos implementen evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes pueda acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada para incorporar esos aprendizajes. Es una meta que busca reconocer la multidimensionalidad y carácter sistémico del desarrollo de los seres humanos. Además de garantizar el derecho a un conjunto de dimensiones de su desarrollo a los estudiantes, busca reconocer la diversidad cultural y natural del país, sus territorios y poblaciones.

Que, el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0: Apunta a una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés.

Que, desde su creación en 2012, el Programa PTA, hoy PTA/FI 3.0, ha sido una estrategia central del Gobierno Nacional para promover una educación de calidad mediante el acompañamiento de docentes en establecimientos educativos de carácter oficial.

Que, mediante oficio con Radicado No. 2025-EE-286941 de fecha 01 de octubre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional otorgó viabilidad de **(16)** cargos temporales de docentes para el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026, para la Entidad Territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante memorando de fecha 31 de octubre de 2025, la líder del Programa PTA/FI 3.0, de la secretaría de educación, asignó los docentes tutores para los establecimientos educativos.

Que los docentes que se relacionan a continuación fueron nombrados inicialmente como docentes tutores en planta temporal bajo el programa "de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)" en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CC	TITULO	No. y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL	GRADO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	DUVIS MARIA DE LA ROSA GOMEZ	40.987.390	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0322/31/Jul/2015	2A	Instituto Técnico Industrial
2	JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Departamental Natania
3	YASIRA ZAMIR WRIGHT LIVINGSTON	40.992.089	Licenciada en Ciencias Sociales	0552/29/10/2024	2A	Departamental Natania
4	KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School
5	ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School
6	CARMEN MARIA ESCORCIA JIMENEZ	32.847.070	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0596/28/Dic/2016	2A	El Carmelo
7	MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Especialista en Estudios Pedagógicos	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	2AE	Antonia Santos
8	SOLANGY WHITAKER LIVINGSTON	1.123.624.158	Licenciada en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	0114/26/02/2024	2A	Antonia Santos
9	SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	Licenciada en Educación Especial, énfasis en Pedagogía de la Integración y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Instituto Bolivariano
10	CESAR ENRIQUE PINEDA MOSSO	1.049.613.196	Licenciado en Informática y Tecnología; Especialista en Gerencia Educacional; Especialista en Aplicación de Tic para la Enseñanza y Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación	0479/17/09/2024	3AM	Instituto Bolivariano
11	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786	Filósofo; Magister en Estudios Políticos y Doctor en Estudios Políticos y Jurídicos	0517/16/10/2024	3AD	Sagrada Familia
12	JULIANY LAUDETH GRENARD HENRY	1.123.636.848	Licenciada en español y Literatura	0518/16/10/2024	2A	Flowers Hill Biligual School
13	JUAN KENDREW CRUZ HOOKER	1.006.724.722	Licenciado en Educación Física y Deportes	0551/29/10/2024	2A	Junín
14	MARTHA ELISA HOWARD SAAMS	1.120.981.118	Licenciada en Inglés y Especialista en Neuro psicopedagogía Infantil	0553/29/10/2024	2AE	María Inmaculada CE. Bomboná

Que es necesario prorrogar temporalmente el nombramiento de catorce (14) docentes que vienen vinculados como tutores bajo el programa "de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)" en las instituciones educativas oficiales del Departamento.

Que, con fundamento en el concepto de viabilización del Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto No. **0492 de fecha 24 de octubre de 2025**, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptó hasta el 31 de diciembre del año 2026, dieciséis (16) cargos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026, en la planta de cargos del personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación, sufragados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que los docentes tutores relacionados anteriormente poseen experiencia, amplio conocimiento y excelente desempeño en el desarrollo del programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)

Que la entidad territorial deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: "el nombramiento deberá efectuarse mediante acto administrativo en el que se indicará el término de su duración, al vencimiento del cual quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente".

Que es necesario prorrogar los nombramientos Provisionales de los Docentes antes relacionados para continuar con el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026.

Que en la actualidad no se cuenta con lista de elegibles en la entidad territorial.

Que, en razón a lo expuesto, se.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese con efecto fiscal a partir del 01 de enero del año 2026, el nombramiento temporal, como Docentes Tutores bajo el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los docentes relacionados en la siguiente tabla:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CC	TITULO	No. y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL	GRADO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
1	DUVIS MARIA DE LA ROSA GOMEZ	40.987.390	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0322/31/Jul/2015	2A	Instituto Técnico Industrial
2	JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Departamental Natania
3	YASIRA ZAMIR WRIGHT LIVINGSTON	40.992.089	Licenciada en Ciencias Sociales	0552/29/10/2024	2A	Departamental Natania
4	KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School
5	ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Brooks Hill Bilingual School

6	CARMEN MARIA ESCORCIA JIMENEZ	32.847.070	Licenciada en Educación Énfasis en Humanidades	0596//28/Dic/2016	2A	El Carmelo
7	MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	Lic. En Gestión de Proyectos Bilingües en Educación y Especialista en Estudios Pedagógicos	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	2AE	Antonia Santos
8	SOLANGY WHITAKER LIVINGSTON	1.123.624.158	Licenciada en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	0114/26/02/2024	2A	Antonia Santos
9	SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	Licenciada en Educación Especial, énfasis en Pedagogía de la Integración y Magister en Educación	0781/30/12/2019 y Modificada X Decreto 0034/07/01/2020	3AM	Instituto Bolivariano
10	CESAR ENRIQUE PINEDA MOSSO	1.049.613.196	Licenciado en Informática y Tecnología; Especialista en Gerencia Educacional; Especialista en Aplicación de Tic para la Enseñanza y Magister en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación	0479/17/09/2024	3AM	Instituto Bolivariano
11	CRISTIAN ROGER DAVIS MARES	1.098.624.786	Filósofo; Magister en Estudios Políticos y Doctor en Estudios Políticos y Jurídicos	0517/16/10/2024	3AD	Sagrada Familia
12	JULIANY LAUDETH GRECARD HENRY	1.123.636.848	Licenciada en español y Literatura	0518/16/10/2024	2A	Flowers Hill Biligual School
13	JUAN KENDREW CRUZ HOOKER	1.006.724.722	Licenciado en Educación Física y Deportes	0551/29/10/2024	2A	Junin
14	MARTHA ELISA HOWARD SAAMS	1.120.981.118	Licenciada en Inglés y Especialista en Neuro psicopedagogía a Infantil	0553/29/10/2024	2AE	María Inmaculada CE. Bomboná

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto y la vinculación que aquí se ordena no genera propiedad en el cargo, ni requiere de la superación del concurso para el ejercicio de la docencia y tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**, o si con anterioridad a dicha fecha se presente alguna situación académica o administrativa que así lo amerite.

PARÁGRAFO: Se indica que, los docentes a que se les proroga el nombramiento temporal en este acto administrativo quedarán **retirados del servicio automáticamente a partir del 31 de diciembre del año 2026**, de no presentar alguna novedad administrativa con anterioridad a esta fecha que demande la desvinculación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, comuníquese el contenido de este acto administrativo al jefe del Grupo de Desarrollo y Talento Humano y a la Profesional de nóminas del Departamento Archipiélago, a los Docentes a quienes se les prorrogó el nombramiento y al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **07 NOV. 2025**


NICOLAS IVÁN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador


RICARDO GORDON MAY
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Enid Martínez Forbes
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Nicolas Gallardo Vasquez/Ricardo Gordon May
Archivó: Sueluz de la Rosa